



**ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 106 DEL 2026
SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS
DE BOLIVAR Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE
S.A**

No. DEL CONTRATO	106
FECHA DEL CONTRATO	08 DE JULIO DE 2026
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR (UNIBAC MATUNA) EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.997.887.792)
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES

Entre **SACRA NORMA NADER DAVID**, identificada con la cédula de ciudadanía 45.457.125, Rectora de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**, (en adelante la "Entidad"), por una parte; y por la otra **ALFONSO NIEVES GUERRERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.142.003 ingeniero civil con matrícula profesional No. 1202-47438 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería en calidad de Gerente y Representante Legal de conformidad con el acuerdo No. 099 del 4 de octubre posesionado mediante acta de 17 de octubre de 2024 de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A** (en adelante el "Gerente") hemos convenido celebrar el presente aclaratorio al Contrato Interadministrativo No. 106 DEL 2026.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 8 de julio de 2026, entre la **INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR** y **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A** suscribieron un contrato interadministrativo que lleva por objeto: **GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR (UNIBAC MATUNA) EN CARTAGENA DE INDIAS.**
2. Que, el plazo de ejecución del contrato. se pactó por el término de veinticuatro (24) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que, el valor pactado del contrato corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.997.887.792).**
4. Que el valor del contrato se encuentra amparado por la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

No. Disponibilidad	Fecha	Valor
216	26 DE JUNIO 2026	1.997.887.792



**ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 106 DEL 2026
SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS
DE BOLIVAR Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE
S.A**

5. Que se hace necesario aclarar el nombre del "Gerente" registrado en el contrato interadministrativo **No. 106 DEL 2026**, el cual por error involuntario se registró como **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE – EDURBE S.A**, siendo el nombre correcto **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A**.

6. Que, con base en lo anterior, LAS PARTES acuerdan celebrar el presente documento aclaratorio No. 1 al contrato interadministrativo **No. 106 DEL 2026**, el cual se registrará por las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERO: Aclárese el nombre del "Gerente" del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 106 DEL 2026** suscrito por las partes y publicado en la plataforma Secop II el 8 de julio de 2026. En consecuencia, el nombre del "Gerente" quedará de la siguiente forma: **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A**.

SEGUNDO: El presente documento aclaratorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

POR UNIBAC


SACRA NORMA NADER DAVID
RECTORA

POR EDURBE S.A


ALFONSO NIEVES GUERRERO
Rep. Legal EDURBE S.A

Proyectó: Argemiro Jose Álvarez Vasquez.
Abogado asesor externo.

Revisó: Luis Carlos Quevedo S.
Jefe Oficina de Contratación.